



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/enero/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/abril/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C. Dennis Gustavo Sánchez Álvarez	Unidad administrativa: Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche
1.5 Objetivo general de la evaluación: Otorgar protección financiera en salud a la población no derechohabiente de la seguridad social.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Evaluación a los Entes Públicos en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se utilizaron los cuestionarios así como las entrevistas para la respectiva recolección de información base para el desahogo de los cuestionamientos.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Queda entendido que no se establece un plazo para la revisión del problema, puesto que no se ha pactado de igual manera la periodicidad de su actualización en medida que los registros o información contenida en su base de datos no se centra en medir el impacto que el apoyo por medio de éste causa a la sociedad.
- Se determina la inexistencia del apartado COBERTURA dentro del Marco Metodológico Lógico, el cual es un apartado necesario para su conformación y estructuración del programa.
- No se establecen periodos de revisión y actualización del diagnóstico emitido y de los cuales el árbol del problema se nutre, debido como antes se menciona, a que no se cuenta con mediciones de impacto a la población campechana, por los servicios que se ofrecen por medio del programa.
- El Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche, no proporcionó documento alguno en el cual se describan a las poblaciones potenciales y objetivas, y destacar ante este punto la calidad de unidad de medida.
- A pesar de no existir un documento en el cual se definan o describan las poblaciones éstas tienen un método de medición o cuantificación, es importante señalar que es una medición que no coincide en el número en ambas poblaciones, potencial y objetivo, significando que no se basa fundamentalmente en una estadística oficial.
- De igual forma este método no se encuentra formalizado en documento alguno. En cuanto a las poblaciones cuantificadas que sirvieron de análisis para el diagnóstico del Programa 066 Seguro Popular de Salud.
- No existe definido un plazo para su revisión y actualización dentro del diagnóstico del programa, además de ellos la forma de actualización en sentido de afiliación y reafluencia no es precisamente el método por el cual la población tanto potencial como objetivo es analizada.
- No se proporciona información de la sistematización de los beneficiarios identificándolos con claves únicas que no cambien con el tiempo.
- No se proporciona información de los mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Este no cuenta con un plan estratégico oficial publicado, en el que se muestre el procedimiento para establecer los fines y propósitos, así como la valoración de las metas.
- Existen una contribución del programa y sus metas con los objetivos de los programas a nivel sectorial, estatal y federal (tal como se describió en la primera entrega), sin embargo, estos no se encuentran plasmados en algún documento oficial como tal o están publicados en el sitio oficial, es decir se manejan de forma implícita.
- No se hayan documentos en donde se elabore una base de datos de personas no beneficiarias y sus características socioeconómicas, para fines de comparación con los derechohabientes del programa.
- La información es actualizada, sin embargo, esta es tardía en su publicación además de ser difícil de localizar para aquellos usuarios de la información.
- En cuanto a la disponibilidad de la información, esta es difícil de localizar por parte de los usuarios de la información que deseen conocer los avances del programa, además añadir que la página del seguro popular en su momento de función, no se conocía a nivel estado.
- No se encuentran publicados estos mecanismos o documentos oficiales en los que puedan darse acceso personas interesadas en la información sobre mecanismos de atención.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con el sustento normativo que justifica su operación desde el mandato constitucional que señala que Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.
- El objetivo general del REPSS EN CAMPECHE tiene vinculación con objetivos y estrategias de los Planes Estatal Nacional vigentes siendo el tema de salud el eje de dicha vinculación.
- Se cuenta con un Manual de operación difundidos públicamente con el cual se conocen los deberes de cada unidad que forma parte del programa.
- Se tiene la posibilidad de contar con un presupuesto constante debido al proceso de afiliación.
- Se cuenta con una figura responsable de la promoción en la cual reside la responsabilidad de afiliación.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen otras instituciones con las cuales se tiene similitud en los servicios otorgados por el Régimen.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Contar con una mejora regulatoria, ya que al ser OPD permitirá que las funciones sean operadas por un solo ente.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• La población potencial, objetivo y atendida no se tiene desglosada por servicio (Promoción, Afiliación y Reafiliación).• El catálogo CAUSES no incluye el 100% de padecimientos.• Se cuenta con límites de atención con respecto a los costos de los servicios.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• No cumplir con la meta de Afiliación y Reafiliación y con ello reducir el monto otorgado al REPS EN CAMPECHE por concepto de cuota social.• No conseguir recursos complementarios de otros fondos federales.• Inconsistencias en la información acerca de la cantidad de personas con carencia por acceso a los servicios de salud.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Con base a los resultados obtenidos, así como basado en los datos y la información recabada a lo largo de la evaluación, sumando también las fuentes documentales que se presentaron por parte de la entidad; se llega a la conclusión general que, La consistencia del programa cumple con un 88.71% a nivel general o promedio, al haber obtenido una escala de 3.5483 promedio, de un nivel máximo de 4.000, colocándolo en un UMBRAL VERDE, describiendo una ADECUADA CONSISTENCIA DEL PROGRAMA 066 SEGURO POPULAR DE SALUD EN EL ESTADO DE CAMPECHE, siendo el más bajo en promedio el apartado de Diseño, contrastando con ello los apartados de Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados al obtener un resultado de 4.0000 que representa la puntuación completa.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <p>1: Diseño. Esta subdimensión conformada por las primeras trece preguntas de la evaluación, alcanza un promedio de 3.1250 puntos de nivel promedio, siendo en esta sección aspectos de actualización y revisión de alguno de los datos involucrados lo que promueve que estos cuestionamientos no alcancen los niveles deseados, lo anterior con el fin de tener una certeza de los datos que se presentan y los cuales justifican los apartados que se muestran.</p> <p>2: Planeación y Orientación a Resultados. En esta subdimensión conformada por nueve preguntas de la evaluación, alcanza un promedio de 3.1667 puntos de nivel promedio, siendo en esta sección aspectos de ausencia de la información en documentos oficiales, como son los planes estratégicos, en donde se muestren procedimientos para establecer fines y propósitos, así como la valoración de las metas. De igual manera la publicación de la información es tardía, dificultando así su localización para los usuarios del programa.</p> <p>3: Operación. Dentro de esta subdimensión de estudio conformada por 17 preguntas de la evaluación, alcanza un promedio de 3.8333 puntos de nivel promedio, siendo aspectos por la falta de publicación de los mecanismos dentro de los documentos oficiales, en los que puedan darse acceso a personas interesadas en la información sobre mecanismos de atención.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Luis Alfredo Arguelles Maa.
4.2 Cargo: Director General de Luis Arguelles y Asociados S.C.
4.3 Institución a la que pertenece: Luis Arguelles y Asociados S.C.
4.4 Principales colaboradores:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
L.C. Jesús Hernán Cortes García.
Br. Adina Celeste Esquivel Moreno.
Br. Omar Alejandro Sánchez Martínez.
Br. Rafael Armando Chel Pech.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luisarguellesmaa@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 066 Seguro Popular.	
5.2 Siglas: 066	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.C. Luis Herminio Irabien Torres. luis.irabien@salud.gob.mx (981) 12 7 13 95	Unidad administrativa: Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.3 Licitación Pública Nacional____
6.1.4 Licitación Pública Internacional____
6.1.5 Otro: (Señalar)____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Financiamiento.
6.3 Costo total de la evaluación: \$342,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal


7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.repsscampeche.gob.mx/finanzas.html
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.repsscampeche.gob.mx/finanzas.html

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


L.C. Dennis Gustavo Sánchez Álvarez.
Departamento de Planeación
Presupuestal


L.C. Leslie Guadalupe Monserrat Tuz
Rizo.
Subdirector Administrativo del REPSS en
Campeche.


L.C. Luis Herminio Irabien Torres.
Encargado del Despacho de la Dirección
General del REPSS en Campeche.